

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Sumario (Restitución Inmueble)
Demandante	Santa María y Asociados S.A.S.
Demandada	Omaira Correa Hoyos
Radicado	05001 40 03 028 2021 00882 00
Instancia	Única
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación electrónica remitida a la señora **OMAIRA CORREA HOYOS** (Doc.11 y 12), la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y se entiende realizada el 31 de agosto de la presente anualidad.

Una vez venza el término con el que cuenta la demandada para contestar la demanda, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

Se procederá a compartir el expediente digital con la demandada, y con la apoderada de la parte actora, a fin que tengan acceso a las actuaciones que se surtan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Civil 028 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef4f2317d692330c5026234cf2bb6110605ca590c61d1c4f1a21c64d02b3a35a

Documento generado en 08/09/2021 05:58:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>